



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DEL PTGAS
CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2025

Asistentes:

Sergio Albacete Sáez – IGUAL-PAS
Silvana Antequera Puertas – CSIF
María Piedad Calderón Rodríguez – UGT
María del Mar Casado García – CSIF (online)
Enrique Jesús Cervantes-Pinelo Rodríguez – CSIF
Sebastián Cruz Siles – CCOO
Francisco Guillén Rojas – IGUAL-PAS (online)
Francisco José Martínez García – UGT
Yolanda Ontiveros Lozano - IGUAL-PAS (online)
Elena Rodríguez Auñón – CSIF (online)
Encarnación Roperó López - IGUAL-PAS
José Luis Ruíz Gómez – CSIF
José Ruiz Martínez – UGT
Francisca Sánchez Morales – UGT (online)

Delegados sindicales:

Adela Antequera Puertas – CSIF
María Socorro Carreño Mellado – UGT
Luis Gálvez Os - CCOO
Israel Rodríguez Gracia – CSIF (online)

Siendo las 13:00 horas del día 12 de febrero de 2025, comienza la reunión con las personas que al margen se relacionan, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores.
2. Estudio del borrador del Reglamento de Carrera Horizontal remitido hoy, día 11 de febrero, por la Gerencia.
3. Estudio del borrador del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo, igualmente remitido por Gerencia y propuestas de los diferentes grupos.
4. Elección de nuevo Presidente y Secretaria de la Junta de Personal.
5. Ruegos y preguntas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3658-6475-5837P304E-5851>

Firmado Por	Enrique Jesús Cervantes-Pinelo Rodríguez	Fecha	31/03/2025
	María Piedad Calderon Rodriguez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3658-6475-5837P304E-5851	PÁGINA 1/4



3658-6475-5837P304E-5851



1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores.

Se aprueban por asentimiento.

2. Estudio del borrador del Reglamento de Carrera Horizontal remitido hoy, día 11 de febrero, por la Gerencia.

Revisar los errores de redacción, en algunos apartados aparece la UCA.

Punto 4.3.c: formación y conocimientos adquiridos. Tenemos dudas de que se pueda conseguir la puntuación máxima reflejada en los apartados.

Punto 6.1.c.3: Consideramos que la oferta formativa que se tendrá en cuenta para la consecución de este requisito se debe de saber con anterioridad a la Convocatoria, solicitamos que se quite de la convocatoria “Excepcionalmente, para este proceso único y extraordinario, la Gerencia determinará qué acciones formativas de las realizadas tendrán este carácter.”

Punto 6.1.d: Solicitar aclaración. En otras universidades se puntúa de forma diferente.

Punto 9.2: condiciona el pago de los escalones a la disponibilidad presupuestaria. Entendemos que este apartado va contra el derecho de los trabajadores.

Se podría solicitar una Disposición transitoria para el tema de los cursos y ver si la oferta formativa de la UAL va a ser suficiente para llegar conseguir los puntos necesarios para obtener el tramo.

Se acuerda que cada sindicato / agrupación estudie los apartados relacionados con la formación y exponerlos en la próxima reunión.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3658-6475-5837P304E-5851>

Firmado Por	Enrique Jesus Cervantes-Pinelo Rodriguez	Fecha	31/03/2025
	Maria Piedad Calderon Rodriguez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3658-6475-5837P304E-5851	PÁGINA
			2/4



3658-6475-5837P304E-5851



3. Estudio del borrador del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo, igualmente remitido por Gerencia y propuestas de los diferentes grupos.

CSIF:

Ninguna Universidad ha adaptado, hasta el momento, su Reglamento a la Ley de Función Pública Andaluza.

La modificación en la UAL debería hacerse exclusivamente en base a los requerimientos de la Ley.

UGT:

Una vez constatado que el resto de las universidades públicas no consideran necesario adaptar sus Reglamentos a la nueva Ley Andaluza y, dado que los funcionarios de las Universidades no pertenecen a la Junta de Andalucía, UGT no ve la necesidad de esa adaptación propuesta por la Gerencia. Por tanto, propone que se solicite a la Gerencia el informe jurídico en el que se basa para afirmar la necesidad del cambio.

IGUAL-PAS

Opina que la modificación de debe circunscribir a lo requerido por la Ley y, además, debería modificarse el apartado del baremo para hacer más resolutivos los concursos.

CONCLUSIÓN:

El concurso debe salir lo antes posible.

La JPTGAS no acepta el borrador del Reglamento elaborado por la Gerencia. En todo caso, únicamente realizar los cambios mínimos para agilizar el proceso.

4. Elección de nuevo Presidente y Secretaria de la Junta de Personal.

Presidente: se presenta como candidata Silvana Antequera Puertas, miembro del CSIF.



Universidad de Almería
Ctra. de Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Junta de Personal del PAS

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3658-6475-5837P304E-5851>

Firmado Por	Enrique Jesus Cervantes-Pinelo Rodriguez	Fecha	31/03/2025
	Maria Piedad Calderon Rodriguez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3658-6475-5837P304E-5851	PÁGINA
			3/4



3658-6475-5837P304E-5851



Secretaria: no se presenta ningún candidato.

Debido a la falta de propuestas para la Secretaría, se pospone este punto para la siguiente reunión de Junta PTGAS.

5. Ruegos y preguntas.

CSIF informa que José Luis Ruiz Gómez sustituirá a Noemí Carmona Calvo-Flores en el Comité de Seguridad y Salud,

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 15:04 horas.

La Secretaria:

Vº Bº El Presidente:

[Firmado digitalmente]

[Firmado digitalmente]

Mª Piedad Calderón Rodríguez

Enrique Jesús Cervantes-Pinelo Rodríguez



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3658-6475-5837P304E-5851>

Firmado Por	Enrique Jesus Cervantes-Pinelo Rodriguez	Fecha	31/03/2025
	Maria Piedad Calderon Rodriguez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3658-6475-5837P304E-5851	PÁGINA
			4/4



3658-6475-5837P304E-5851